

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-IT-ME-9260/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT-DD-160/2024, solicita la designación de la Profesora MARIELA BEATRIZ ESPINOSA en 6 (seis) horas cátedras (732) para cumplir funciones como "Tutora" en 1º año "C" del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los Tutores para el período Lectivo 2024.

Que la Comisión Asesora designada para aconsejar sobre la designación de docentes Tutores elevó el Acta con los resultados a la Dirección del Instituto Técnico.

Que la Comisión Asesora propone designar a la Profesora MARIELA BEATRIZ ESPINOSA como Tutora de 1º año "C" del Ciclo Básico para el periodo Lectivo 2024.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. MARIELA BEATRIZ ESPINOSA**, DNI N°: 28.883.892, como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedras (732) para cumplir funciones de "Tutora" en 1º año "C" del Ciclo Básico del Instituto Técnico, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

AJ



RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR:
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 7964 / 2024

Hoja de firmas